

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 38
(Artículo 29 – Ley 1828 de 2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1828 de 2017, se procede a notificar:

N°	RADICADO EXPEDIENTE	DETERMINACIÓN DEL PROCESO Y CLASE DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	CONGRESISTA CONTRA QUIEN ESTA DIRIGIDA LA QUEJA	FECHA DECISIÓN	FOLIO
01	068-2021	AUTO QUE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART.48 LEY 1828-2017)	CONSEJO DE ESTADO – TRASLADADA POR LA PROCURADURÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS	H.R.ALFREDO APE CUELLO BAUTE	JUN-01-2022	Folio 166-170

Bogotá D.C, se fija por el término de un (1) día, hoy tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), de 8:30 a.m a 5:30 p.m.



MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaria General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista